

MODELO GENERAL DE P.A.U. INGLÉS PARA LA REGIÓN DE MURCIA

1. Introducción

Se parte de la base de que, según la legislación, al finalizar los estudios de Bachillerato en la asignatura de *Inglés* los alumnos y alumnas deberían ser usuarios autónomos de la lengua extranjera, en las cuatro destrezas. El cumplimiento de estos objetivos debería permitir ubicarlos en el **Nivel B1**, según la escala global de niveles comunes de referencia, establecida por el Consejo de Europa y de previsible aplicación al Currículum de Secundaria y Bachillerato en el futuro. Además, a lo largo de segundo curso de Bachillerato se espera que los alumnos consoliden los conocimientos de lengua inglesa que les permitan afrontar con éxito los objetivos de la prueba de acceso: la comprensión de un texto redactado en lenguaje común no especializado (R.D. 1640 / 1999, art. 7.3). Por este motivo, un objetivo fundamental del curso debería ser el desarrollo de la competencia comunicativa en el ámbito de la comprensión y expresión escrita.

2. Programación de los contenidos

El marco de referencia válido para la especificación de los contenidos es la legislación vigente: en concreto el D113/2002 de 13 de septiembre (BORM 14-9-2002), en donde se detallan de manera extensa los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia *Inglés*. El conocimiento, tanto activo como pasivo, de esos contenidos será, pues, exigible para superar esta prueba de acceso a la Universidad. La mayor parte de libros de texto incluyen estos contenidos, de modo que son amplias las posibilidades de elección en este campo. No obstante, es preciso tener en cuenta en qué medida amplía o reduce esos contenidos la normativa legal o reglamentaria vigente en cada momento. En nuestro caso es también conveniente matizar estas exigencias de la siguiente forma:

2.1. De los siguientes contenidos o estructuras será exigible el conocimiento *pasivo* (es decir, su reconocimiento y comprensión en la lectura), pero no su conocimiento *activo* (es decir, su uso correcto en la producción escrita):

- *I'd rather / I'd prefer.*
- *Be / Get used to + -ing.*
- Oraciones subordinadas consecutivas introducidas por *so / such... that.*
- *Had better.*
- Nexos: *even if, in spite of*
- *Made of y consist of.*
- *Have/get something done.*
- Ampliación de "false friends".
- Condicionales con *providing that / as long as.*
- Comparaciones con *as if / as though.*
- Estilo indirecto con los siguientes verbos introductorios: *accept, advise, agree, apologise, ask, beg, declare, explain, insist, invite, offer, etc.* (Es decir, con verbos distintos de *say* y *tell*).
- Construcciones de infinitivo después de los verbos pasivos *claim, believe, think, etc.*

2.2. Con suficiente antelación, cada curso académico el Coordinador de la materia elaborará, previa propuesta no vinculante del profesorado de Bachillerato, un listado de referencia en el que se especificará de qué verbos de las siguientes categorías será exigible el conocimiento activo o pasivo:

- Verbos seguidos de infinitivo o gerundio; en todo caso, sólo será exigible el conocimiento activo de las reglas más generales.
- Phrasal, prepositional and phrasal-prepositional verbs.

2.3. En la consolidación de los objetivos debe, además, tenerse en cuenta:

- a. que los tipos de textos utilizados para el trabajo en clase sean variados en su forma y función: descriptivos, narrativos, informativos, dialogados, etc.
- b. que los temas a que hagan referencia los textos utilizados no sean especializados sino catalogables como "normales o habituales" en los diversos contextos comunicativos de la vida diaria en la actualidad.
- c. que el análisis estructural, gramatical y léxico se realice dentro del contexto ofrecido por los textos utilizados.

3. Modelo de examen

La legislación vigente (RD 1640/1999, BOE 27-10-1999) restringe el ámbito de la evaluación a la lectura de un texto de carácter no especializado, sobre el cual se harán preguntas que el alumno responderá en inglés. Teniendo en cuenta este marco:

- El texto se seleccionará de acuerdo con lo especificado en los puntos 2.1.a. y 2.1.b. A este respecto, con la suficiente antelación, cada curso académico el Coordinador de la materia elaborará, previa propuesta no vinculante del profesorado de Bachillerato, un amplio listado de temas posibles sobre los que podrá versar ese texto.
- La amplitud máxima del texto será de unas 250 palabras.
- Las preguntas serán de dos tipos: (i) una parte de ellas será de "respuesta libre y creativa", siempre sobre la base del texto en cuestión; (ii) el resto de preguntas será de "respuesta parcialmente controlada", para favorecer la homogeneidad en la calificación por parte de los diversos correctores (completar frases, relacionar palabras, definir términos, identificar ideas/contenido o funciones en el texto, completar lagunas en un texto o similares).

4. Modelo de criterios de evaluación

- Se señalará en cada pregunta la puntuación asignada a ésta.
- Se valorará el examen con un máximo de diez puntos, distribuidos de la siguiente forma: (i) preguntas de “respuesta libre y creativa”: cuatro puntos; (ii) preguntas de “respuesta parcialmente controlada”: seis puntos.
- La valoración se basará en el grado de comprensión del texto y de las preguntas, y en el de corrección de diversos componentes lingüísticos empleados en las respuestas (morfológicos, léxicos, sintácticos, ortográficos), así como la fluidez y creatividad percibidas.

5. Ejemplo de aplicación de este modelo de examen y de criterios de evaluación.

Se adjunta un ejemplo de una de las posibles formas de aplicar este modelo, que, obviamente, es lo bastante genérico como para admitir otras plasmaciones diferentes.